

**OFERTA DE EMPLEO INDEFINIDO 2022  
AGENCIA EFE, SAU, SME****(Tasa de reposición y estabilización de empleo)**

---

El Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante resolución conjunta de la de la Dirección General de Costes de Personal y de la Dirección General de la Función Pública del mes de mayo de 2022, ha autorizado a la Agencia EFE las siguientes contrataciones indefinidas:

**-Tasa de reposición ordinaria:** conforme a lo establecido en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (LPGE para 2022) en la que se regula la contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas se autorizan **23 contrataciones indefinidas**. La concreción de la oferta específica de los puestos de trabajo indefinidos de la tasa de reposición ordinaria, según clasificación profesional, adscripción orgánica y funcional, se realizará por la Agencia EFE atendiendo a las necesidades de empleo existentes.

**- Proceso de estabilización de empleo:** conforme a lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se autorizan **14 contrataciones indefinidas**. La convocatoria de los procesos selectivos para la cobertura estas plazas de estabilización se realizarán antes del 31 de diciembre de 2022 y finalizará antes del 31 de diciembre de 2024.

Los procesos selectivos se regirán por los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad conforme a los criterios de actuación comunes en los procesos selectivos de las entidades del sector público estatal establecidos por la Secretaría de Estado de Función Pública, por la legislación anteriormente citada y por el marco convencional de aplicación en la empresa.

En cada convocatoria de empleo se detallarán los aspectos relativos al proceso de selección, entre los mismos, denominación y descripción del puesto, plazos de presentación de solicitudes, tipo de contrato, funciones, requisitos de los candidatos/as, méritos a considerar, sistema selectivo (con carácter general concurso-oposición), fases, pruebas y valoración, órgano de selección.

La publicación de las ofertas de empleo se realizará en la Web de Agencia EFE, [Empleo-EFE-Indefinido - EFE Corporativa \(agenciaefe.es\)](http://empleo-efe-indefinido-efe-corporativa.agenciaefe.es) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), sin perjuicio de la posible utilización de otros medios de publicidad en aquellos supuestos en que se estime conveniente, de tal manera que quede asegurada su publicidad.

En Madrid, a 30 de mayo de 2022